

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35462** MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid.

En el procedimiento 132/2015 se dictó un auto de fecha 11 de diciembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ÁMBITO CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L., con CIF B-84509009 y domicilio en calle de Marie Curie, 05-7, 3º, Edificio Alfa, Rivas Vaciamadrid, C.P.:28049 Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190046924-1